155

Felipe Ramírez Secretario

Guiado —

Que por cuanto el dicho don Francisco Salandy en nombre de su padre el Marqués de Villena, por muerte de don Pedro Zambrana, se le tienen hechos poderes, especiales y otros por escrito, que se han visto en este Consejo, para que en su nombre pueda tener y poseer la dicha villa de Cortes y su tierra, y otras cosas que en los dichos poderes se contienen, y por el dicho don Pedro Zambrana se le ha dado posesión de la dicha villa y su tierra, y porque el dicho don Francisco, en nombre de su padre el dicho Señor don Pedro Zambrana, nombró por procurador a don Antonio Salador, vecino de la villa de Cortes, y otros, y tan de ante otros, y después, por muerte del dicho don Antonio Salador, nombró por procurador a don Francisco Salador, su hijo, y después, por muerte del dicho don Francisco